

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA**  
Inspecciones-Administraciones  
de Aduanas e Impuestos  
Especiales

IBIZA

Por el presente se notifica a Wayne John Askew que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 460/1984 de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de un vehículo marca «Volkswagen», matrícula J-21170, le ha sido impuesta una multa de 3.000 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al del recibo de la presente notificación o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

Contra este acuerdo podrá interponer alternativamente recurso de reposición ante la Inspección Administrativa de Aduanas de Palma de Mallorca, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo (Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca). Asimismo, y en el mismo plazo, podrá solicitar la condonación de la sanción ante este último Organismo.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa, se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 25 de julio de 1986.—El Administrador, Enrique Vide de Dios.—14.451-E (66606).

★

Por el presente se notifica a Michael Crepin que como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Simca» 1300, AAF-401, levantada por la Guardia Civil de Santa Eulalia el día 16 de septiembre de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 410/1984; pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 25 de agosto de 1986.—El Administrador, Enrique Vide de Dios.—14.450-E (66605).

★

Por el presente se notifica a Karin Heinrich que como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Fiat» 128, levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera el día 4 de diciembre de 1985, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 552/1985; pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 25 de agosto de 1986.—El Administrador, Enrique Vide de Dios.—14.448-E (66603).

**MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO**

**Demarcación de Carreteras  
del Estado**

ARAGON

Expropiaciones

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Longares (Zaragoza) con motivo de las obras de «Acondicionamiento. Carretera N-330 de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 28 al 53. Tramo: Muel-Paniza. Provincia de Zaragoza» clave: 1-Z/322, respecto a los que se considera

implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, esta Demarcación ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados, que figura en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa y para que durante un plazo de quince días, desde la publicación de esta notificación, puedan los interesados y cualquier persona, formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, para rectificar posibles errores en la descripción, material o legal, de las fincas que figuran en la presente relación, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Coso, número 25, 4.ª planta, 50071 Zaragoza) y en el Ayuntamiento de Longares.

En el Ayuntamiento de Longares y oficinas de esta Demarcación, figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 31 de julio de 1986.—El Jefe de la Demarcación, Luis Cariñena.—13.883-E (64537).

**RELACION DE PROPIETARIOS  
TÉRMINO MUNICIPAL DE LONGARES**

Parcela número	Nombre y apellidos	Superficie — Metros cuadrados	Cultivo
118	Poligono 9 Compañía Norte.	7.599,00	Erial pastos.
71	Poligono 8 Auspicio Cortés Turrez.	1.680,00	Cereal seco 2.ª
66	Fulgencio Sancho Bizcarra.	8.360,00	Cereal seco 2.ª
65	Pilar Gimeno Zaragozano.	2.110,00	Cereal seco 2.ª
5-6-a	Poligono 7 Jesús Sancho Franco.	3.230,00	Cereal seco 2.ª
13	José Cortés Castillo.		
14	Agapito Lite Reyes.		
21	Angel Viñado Losilla.		
22	Gregorio Losilla Rubio.		
23	Hacinto Cortés Lanuza.		
24	Segundo Buil Henao.		
25	Félix Henao Losilla.		
35	María Teresa Crespo Domingo.		
36	Andrés Mastral Alegre.		
37	Francisco Salvador Henao.		
38-39	Carmelo Cortés Cortés.		
68	Jacinto Cortés Lanuza.		
74	MOPU.	15.603,00	Cereal seco 2.ª
73	María Rosa y Ana Alegre Bádenas.	410,00	Cereal seco 2.ª
61	Jacinto Cortés Alcolea.	230,00	Cereal seco 2.ª
155-a	Poligonos 4-6 Fernando Brusel Lución.	60,00	Cereal seco 2.ª
156-a	Carmen Sancho de Pedro.	550,00	Cereal seco 2.ª
1	Poligono 21 Luis Alegre Marañés.	770,00	Cereal seco 2.ª
8	Bernardino Artigas Hombria.		
10	Celestina Cortés Felipe.		
1	Poligono 25 Jesús Sancho Franco.	700,00	Cereal seco 2.ª
4	Irene Escós Bueno.		
2	Irene Escós Bueno.		
3	Antonio Polo Menao.		
24	Catalina Artigas Salvador.		
25	María Jesús García Artigas.		
26	Carmelo Cortés Cortés.		
78	Municipio.		
79			
80			

Parcela número	Nombre y apellidos	Superficie - Metros cuadrados	Cultivo
81	Francisco Cortés Artigas.	910,00	Cereal seco 2. <sup>a</sup>
82	Angel Mastral Mastral.	1.250,00	Cereal seco 2. <sup>a</sup>
96	Raimundo Buil Bádenas.	270,00	Cereal seco 2. <sup>a</sup>
97	Francisco Salvador Menao.		
98	Julia Bádenas García.	490,00	Viña.
99	Eduardo Artigas Losilla.	1.356,00	Viña.
125	Fulgencio Sancho Bizcarra.	2.440,00	Cereal seco 2. <sup>a</sup>
126	Gregorio Bayonesta Cortés.		
128	Antonio Polo Artigas.	275,00	Viña.
130	María Zaragozano Menao.	378,00	Cereal seco 2. <sup>a</sup>
141	Sindicato Nacional de Ganaderos.	240,00	Erial pastos.
<i>Polígono 26</i>			
39	Angel Casas Losilla.	410,00	Cereal seco 2. <sup>a</sup>
40	Lorenza Crespo Burgaz.		
41	José Rodrigo Simón.		
42	José Rodrigo Simón.		
43	Jesús Sancho Franco.		
44	Angel Mastral Cortés.		
46	Antonio Domingo Embid.		
47	Armando Losilla Cortés.		
49	Antonio Buil Cortés.		
50	Luis Mastral Losilla.		
51	Palmira Tortajada Artigas.	630,00	Viña.
52	Carmen García Bádenas.	330,00	Viña.
53	Florencia Campos Cortés.	380,00	Viña.
54	Francisca Losilla Artigas.	480,00	Viña.
55	Adela Deza Calderón.	100,00	Viña.
56	Jacinto Cortés Lanuza.	380,00	Viña.
57	Carmen Sancho de Pedro.	460,00	Viña.
	Asociación de Ganaderos.	560,00	Viña.
	Angel Mastral Mastral.	390,00	Viña.
59	Francisco Salvador Menao.	750,00	Viña.
60	Juliana Bádenas García.	1.060,00	Viña.
61	Hermanas Viñado Losilla.	1.190,00	Viña.
62	Modesto Losilla Cortés.	2.845,00	Cereal seco 2. <sup>a</sup>
63-a	Fulgencio Sancho Bizcarra.	2.170,00	Erial pastos.
66-a	Fulgencio Sancho Bizcarra.	1.880,00	Cereal seco 2. <sup>a</sup>
66-b	Fulgencio Sancho Bizcarra.	380,00	Cereal seco 2. <sup>a</sup>
69	Rudensindo Losilla Artigas.	480,00	Olivar.
70	Modesto Losilla Cortés.	260,00	Cereal seco 2. <sup>a</sup>
122	Asociación de Ganaderos.	1.080,00	Viña.
		1.928,00	Cereal seco 2. <sup>a</sup>
		270,00	Cereal seco 2. <sup>a</sup>
		470,00	Viña.
		690,00	Cereal seco 2. <sup>a</sup>
		180,00	Erial pastos.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

##### LA CORUÑA

Don Antonio Campo Núñez, con domicilio en Cuña-Ortigueira, solicita la urgente ocupación de los bienes y derechos situados en el Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña, que son necesarios para la explotación de la concesión minera nombrada «San Sebastián» número 6.271, de esta provincia, de la cual es titular.

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 107 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio; 131 de su Reglamento aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; 18, 19 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; 17, 18 y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, y Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de servicios a la Comunidad Autónoma de Galicia, se abre información pública, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que también será publicado en el «Diario Oficial de la Xunta de Galicia», «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», diario «La Voz de Galicia» de esta capital y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ortigueira, y de la Sección de Minas de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen procedentes.

#### Descripción de la finca

Término municipal de Ortigueira

Sexta parte que corresponde a don Teolindo Soto Prieto, con domicilio en San Jorge de la Mariña, sin número, El Ferrol, en la finca señalada con el número 1, sita en Lombao, con una superficie de 39 áreas 62 centiáreas, estando dedicado el terreno a eucaliptos.

La Coruña, 18 de agosto de 1986.-El Delegado provincial, Luis López Pardo y López Pardo.-5.860-2 (68146).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Economía e Industria

#### Delegaciones Provinciales

##### CADIZ

*Autorización administrativa e instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto

2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, 41004 Sevilla.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Puerto Real (Cádiz).
- Finalidad de la instalación: Alimentar a 220 KV a la subestación «Puerto Reals».
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 224 de la línea a 220 KV, subestación «Dos Hermanas» a centro de transformación «Bahía de Algeciras».

Final: Subestación «Puerto Reals».

Longitud: 1,6 kilómetros.

Término municipal afectado: Puerto Real.

Tipo: Aérea doble circuito.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: LA-455.

Cable de tierra: Dos de acero de 49,4 milímetros cuadrados.

Aisladores: Cadenas de 17 elementos E-120/146.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 29.600.000 pesetas.

h) Referencia: A.T. 1.063.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía e Industria, sita en plaza de la Constitución, sin número, y formularse al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 28 de julio de 1986.-El Delegado provincial, Emilio Delgado Torralbo.-5.867-14 (68148).

## CORDOBA

*Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión.

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Córdoba, calle García Lovera, 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre Cerro Muriano y Puente Nuevo. Término de Espiel (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Continuar el proyecto general de la línea de Cerro Muriano y Puente Nuevo, en parte, ya realizado.

d) Características principales: Una línea aérea, doble circuito, con una longitud de 8.715 metros, sobre apoyos metálicos, con conductores de Al-Ac, de 116,2 milímetros cuadrados y aislamiento en cadenas.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 32.543.640 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía, sita en Córdoba, calle Tomás de Aquino, número 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 22 de agosto de 1986.-El Delegado provincial accidental, Luis Felipe Medina Cruz.-5.767-14 (66111).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Cultura

**Dirección General de Patrimonio Cultural**

*Declaración de bien de interés cultural*

Seguido expediente en esta Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura a efectos de la posible declaración de bien de interés cultural del edificio Seminario de San Atón de la ciudad de Badajoz.

Vistos los artículos 10 y 11 de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 25 de junio de 1985, y demás de general aplicación.

Esta Consejería de Educación y Cultura, de acuerdo con las atribuciones que le están conferidas, dispone:

Se declara incoado el expediente de declaración de bien de interés cultural a favor del edificio Seminario de San Atón de la ciudad de Badajoz.

Merida, 14 de enero de 1986.-El Consejero de Educación y Cultura, Francisco Carlos España Fuentes.-9.611-E (44193).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Obras Públicas  
y Ordenación del Territorio

Delegaciones Territoriales

SORIA

*Información pública del estudio informativo EI-SO-2. Acondicionamiento de trazado. C-101, puntos kilométricos 30,238 a 43,210 (intersección con N-234). Tramo: Gomara-Buberos-Jaray*

Aprobado técnicamente, por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras de 19 de agosto de 1986, el estudio informativo de «Acondicionamiento de trazado. C-101, puntos kilométricos 30,238 a 43,210 (intersección con N-234). Tramo: Gomara-Buberos-Jaray», y de acuerdo con lo dispuesto en la misma Resolución, en consonancia con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, y en los 34 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero de 1977, se inicia, por el presente anuncio, la información pública de dicho estudio informativo, fijándose el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León», para que durante este plazo puedan presentar por escrito, por las Entidades, Organismos y demás interesados, las observaciones sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

El estudio informativo objeto de esta información puede examinarse en la Delegación Territorial de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, situada en la calle Linajes, número 1, en la Unidad de O.P. e I. de Soria, sita en la calle Mosquera de Barnuevo, sin número, y en los Ayuntamientos de Gomara, Buberos y Almenar, en días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones y observaciones al estudio informativo podrán presentarse en la Unidad de O.P. e I., dirección antes citada, y en los Ayuntamientos mencionados, así mismo en días y horas hábiles de oficina.

Soria, 28 de agosto de 1986.-El Delegado territorial, Auxilio López Lagunas.-14.474-E (66629).

## ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

SALAMANCA

*Información pública sobre bienes y derechos afectados por expropiaciones forzosas, con motivo de las obras «Proyecto de acondicionamiento de trazado, ensanche y refuerzo de firme del camino CV-19, de Peñaranda de Bracamonte a Mancera de Abajo»*

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 28 de mayo del corriente año, y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley

de Expropiación Forzosa, y asimismo, dar intervención a los interesados en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto para las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas como para los datos oportunos, a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se insertan, podrán dirigirse a la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 10 de junio de 1986.-El Presidente, Juan José Melero Marcos.-11.097-E (52220).

### RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

N.º	Polígono	N.º de Parcela	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar	Tipo de terreno
<i>Municipio de Mancera de Abajo</i>						
1	-	-	Comunal .....	Cañada de Merinas .....	9.034,00	Cañada.
2	F	328	Honorio Martínez García .....	El Garabato ..	960,00	Labradío seco.
3	F	391	Gertrudis Mesonero Alonso ..	Las Alberqueras .....	1.191,50	Labradío seco.
4	F	392	Hipólito Hernández Mulas ....	Las Alberqueras .....	342,00	Labradío seco.
<i>Municipio de Bóveda del Río Almar</i>						
5	5	103	José Hernández Carretero .....	Las Alberqueras .....	405,00	Labradío seco.
6	5	102	Manuela Mulas Muñoz .....	Las Alberqueras .....	495,00	Labradío seco.
7	5	37	Andrés Yago Mesonero .....	Las Alberqueras .....	140,00	Labradío seco.
8	5	36	Eusebio Mesonero Alonso .....	Las Alberqueras .....	195,00	Labradío seco.
9	3	144	Urbano Muñoz García .....	El Chinarral ..	300,00	Labradío seco.
10	3	139	Hermanos González Bernejo ..	El Chinarral ..	210,00	Labradío seco.
11	3	136	Nicomedes Mulas Muñoz .....	Los Majuelillos ..	192,50	Labradío seco.
12	3	294	Eusebio Mesonero Alonso .....	Los Majuelillos ..	300,00	Labradío seco.
13	3	295	Manuel Hernández Mesonero ..	Los Majuelillos ..	200,00	Labradío seco.
14	3	308	Julia Martínez Martínez .....	Los Majuelillos ..	75,00	Labradío seco.
15	3	307	Jacobo Hernández Mesonero ..	Los Majuelillos ..	360,00	Labradío seco.
16	3	306	Ayuntamiento .....	Los Majuelillos ..	650,00	Labradío seco.
17	3	264	José Avila Guzmán .....	Los Majuelillos ..	660,00	Labradío seco.
18	3	256	José Hernández Carretero .....	Los Majuelillos ..	79,50	Labradío seco.
19	3	255	Leopoldina Prieto Sánchez .....	Los Majuelillos ..	705,00	Labradío seco.
20	3	28	Soledad Hernández Prieto .....	Arroyo Seco .....	120,00	Labradío seco.
21	3	24	Isidoro Barbero Dávila .....	Arroyo Seco .....	180,00	Labradío seco.
22	3	25	Ayuntamiento .....	Arroyo Seco .....	255,50	Labradío seco.
23	3	21	Teodora Barbero Dávila .....	El Sebadal .....	331,00	Labradío seco.
24	3	17	Julio Muñoz Mesonero .....	El Sebadal .....	30,00	Labradío seco.
25	3	15	Miguel Mulas Muñoz .....	El Sebadal .....	485,00	Labradío seco.
26	3	16	Honorato González Muñoz .....	El Sebadal .....	305,00	Labradío seco.
27	3	9	Hijos de Teresa González .....	El Sebadal .....	331,00	Labradío seco.
<i>Municipio de Peñaranda de Bracamonte</i>						
28	B-2	96	María Hilario Rodríguez .....	Barro de los Gatos .....	1.040,00	Labradío seco.
29	B-2	94	Isidoro Pérez Rodríguez .....	San José .....	768,00	Labradío seco.
30	B-2	105	Hermanos Sánchez González y Fca. González .....	Cerro de Salvador .....	257,50	Labradío seco.
31	B-2	104	Ildefonso Sánchez Mestre .....	Cerro de San Salvador .....	322,00	Labradío seco.
32	B-2	92	Juan Blanco Laso .....	San José .....	922,50	Labradío seco.
33	B-2	89	Hermanidad de Labradores y Ganaderos .....	San José .....	1.415,00	Labradío seco.
34	B-2	88	Víctor Sánchez Díaz .....	San José .....	260,00	Labradío seco.